

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
24 de marzo de 2021

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Bank of China (Peru) S.A.

Domicilio	Peru
Entidad	A

(*) Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Ana Lorena Carrizo
VP Senior Analyst / Manager
ana.carrizo@moodys.com

Erika Salazar
VP – Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Carmen Alvarado
Associate Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Peru +51 1 616 0400

Bank of China (Peru) S.A.

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A como Entidad a Bank of China (Peru) S.A. (en adelante, BOC Peru o el Banco).

La clasificación otorgada se sustenta en el respaldo patrimonial, así como en el soporte técnico-operativo y comercial que le brinda su principal accionista Bank of China Limited (en adelante, BOC o Casa Matriz). Al respecto, BOC es el cuarto banco más grande del mundo en términos de capital, según el ranking *Top 1000 World Banks 2020 by Tier 1 Capital* de The Banker; siendo importante resaltar además que, en el 2020, BOC fue designado por décimo año consecutivo como un Banco Global de Importancia Sistémica. El respaldo patrimonial de BOC también se refleja en la clasificación de riesgo internacional A1, con perspectiva estable, otorgada a su deuda y depósitos de largo plazo por parte de Moody's Investors Service, Inc¹. Asimismo, BOC es considerado el banco chino con más años de operación, al contar con más de 100 años de presencia en el mercado. Adicionalmente, BOC es el banco chino más globalizado, al tener una red global de servicios en China, así como en 61 países alrededor del mundo. En ese sentido, la clasificación también recoge las sinergias operativas y comerciales existentes entre las empresas del Grupo BOC, las cuales se espera tengan un impacto favorable en las operaciones y crecimiento del Banco, considerando la presencia que BOC mantiene en países de Latinoamérica. Del mismo modo, las políticas de Gobierno Corporativo y de Gestión Integral de Riesgos de BOC Peru han sido desarrollados bajo un marco corporativo establecido por Casa Matriz, el cual se basa en buenas prácticas y estándares internacionales. Asimismo, pondera de manera positiva el modelo de negocio del Banco, el cual busca ofrecer productos y servicios financieros principalmente al segmento de corporativas y grandes empresas, el mismo que, en promedio, presenta un riesgo de crédito menor en comparación con otros segmentos. De igual modo, la clasificación considera el acceso a fondeo de Casa Matriz y el compromiso de no repartición de dividendos de cara a acompañar su crecimiento, así como el acceso a fondos de capital en caso de ser necesario. No menos importante resulta la experiencia y *know how* del Directorio y Plana Gerencial en el sistema bancario local e internacional.

Sin perjuicio de los factores antes expuestos, limita al Banco contar con una mayor clasificación, la reducida escala operativa del Banco como consecuencia del reciente inicio de sus operaciones, conllevando a que genere pérdidas acumuladas por S/9,826 miles, lo cual aunado al entorno operativo desafiante actual, producto de las medidas adoptadas parte del Gobierno Peruano a fin de hacer frente a la propagación del COVID-19, resultando en una menor actividad económica, no solo en el Peru; sino también en el mundo, conllevó a que el Banco revise a la baja sus proyecciones de crecimiento iniciales para el 2020 y 2021, estimando alcanzar el punto de equilibrio en el mediano plazo. (2026-2027), según lo contemplado en el Plan de Gestión aprobado por el Directorio y remitido a la SBS. Adicionalmente, y dada la naturaleza del modelo de negocio y segmento objetivo del Banco, se espera inicialmente una elevada concentración por deudor, lo cual, ante un eventual deterioro en la capacidad de pago, podría tener un impacto importante en los indicadores de calidad de cartera del Banco. Del mismo modo, se espera inicialmente una alta concentración en sus principales depositantes. Sobre esto último, para mitigar el riesgo de liquidez, el Banco mantiene acceso al *funding pool del Grupo donde centralizan los excesos de liquidez de las subsidiarias*, permitiéndoles tomar fondos de Panamá y de Casa Matriz, en caso de tener alguna necesidad de liquidez, y también se encuentra evaluando un Programa de Bonos a largo plazo que les permita calzar el balance una vez mantengan cartera de colocaciones.

¹ Ratificado el 11 de diciembre de 2020.

Asimismo, se considera la elevada competencia que existe en el segmento de corporativas y grandes empresas, lo cual se refleja a su vez en los acotados márgenes asociados, resultando relevante que el Banco explote adecuadamente sus ventajas competitivas. Suma a lo anterior, el tamaño del patrimonio efectivo de BOC Peru al corte de análisis, lo cual limitará inicialmente el monto máximo del financiamiento que puede ser otorgado a un solo deudor o grupo de deudores con riesgo único, según la regulación vigente; esto último, también en línea con el reciente inicio de operaciones del Banco a partir del 22 de julio de 2020. Adicionalmente, el análisis considera que la solvencia del Banco dependerá de manera importante en un mediano y/o largo plazo del respaldo operativo y patrimonial de Casa Matriz; en ese sentido, en la medida que el Banco logre alcanzar niveles de generación sólidos y estables, dicha dependencia se reduciría gradualmente.

Como hecho de relevancia del periodo, resulta importante señalar que la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última² han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias, todo lo cual se ha traducido en un aumento en la tasa de desempleo. De lo anterior, el Banco Central de Reserva del Peru (BCRP) proyecta para el 2020 una recesión al estimar una contracción del PBI negativo en 11.1%, lo cual ha deteriorado el entorno operativo y viene incidiendo en principales métricas del Sistema Bancario Peruano (SBP), conllevando a que, el 24 de setiembre de 2020, Moody's Local modifique a Negativa, desde Estable, la perspectiva para el SBP³. Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, el BCRP y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) han adoptado diversas medidas a fin de inyectar liquidez al Sistema Financiero, sostener la cadena de pagos, así como para contener el riesgo de crédito y preservar su solvencia⁴, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema Financiero reprogramme un volumen importante de créditos. A pesar de las diversas medidas adoptadas, el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que se exhibe una reactivación gradual de la economía desde el mes de mayo producto del inicio del Plan de Reactivación Económica. Por otro lado, si bien se estima una tasa de recuperación importante para el 2021 al proyectar el BCRP un crecimiento del PBI de 11.5%, el mismo no sería suficiente para recuperar los niveles de producción previos a la crisis sanitaria, lo cual recién se daría en el 2022. Por otro lado, la recuperación también enfrenta riesgos habituales de incertidumbre asociado al proceso de elecciones presidenciales. De esta manera, se prevé un deterioro en los indicadores de morosidad del SBP en el 2020, considerando además el levantamiento de algunas de las medidas de la SBS a partir del 1 de setiembre, según normativa vigente. A fin mitigar lo anterior, el SBP ha venido constituyendo mayores provisiones voluntarias que, sumado a los menores ingresos financieros producto de la reprogramación de créditos y menores tasas de interés por los créditos otorgados bajo los programas de Reactiva Peru y FAE-MYPE, han resultado en un ajuste importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad al 31 de diciembre de 2020, tendencia que se espera se mantenga en los siguientes trimestres. Lo anterior también debilita la capacidad del Sistema para seguir fortaleciendo su patrimonio a través de la capitalización de utilidades, aunque existen riesgos diferenciados por tipo de banca. En el caso de BOC Peru, si bien no se ve directamente afectado producto de estas medidas porque no mantiene colocaciones de préstamos, Moody's Local considera que la actual coyuntura sí podría afectar la fase de expansión del negocio e incremento en la base de clientes.

Moody's Local seguirá el desarrollo de los acontecimientos que puedan afectar el nivel de riesgo actual del Banco, comunicando oportunamente al mercado cualquier modificación al respecto.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Crecimiento de la cartera de colocaciones que resulte en utilidades para el Banco de manera sostenida, acompañado de un adecuado control de riesgos, y que le permita revertir las pérdidas acumuladas en el plazo estimado en sus proyecciones.
- » Evolución favorable y sostenida en los márgenes, indicadores de eficiencia y rentabilidad, respecto al promedio de sus comparables.
- » Lograr niveles adecuados y estables de concentración en sus principales deudores y depositantes.
- » Lograr una diversificación adecuada y estable de las fuentes de fondeo, así como del portafolio de colocaciones, línea de producto y sector económico.

² El 15 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional a partir del día siguiente, lo cual incluyó medidas de inmovilización y aislamiento social obligatorios a nivel nacional hasta el 30 de junio de 2020, luego de lo cual se mantiene una cuarentena focalizada en algunos departamentos y provincias del país.

³ Se sugiere revisar las siguientes publicaciones relacionadas en: <https://www.moodylocal.com/country/pe>

- Moody's Local publica comentario sobre la exposición del COVID-19 en el sistema financiero peruano, 20 de marzo de 2020.
- Moody's Local publica análisis sobre resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2020, 19 de agosto de 2020.
- Moody's Local modifica a Negativa, desde Estable, la perspectiva para el Sistema Bancario Peruano, 24 de setiembre de 2020.
- Moody's Local publica análisis del resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de setiembre de 2020, 5 de enero de 2021.

⁴ Para mayor detalle, referirse al apartado de Desarrollos Recientes.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida del respaldo patrimonial, así como del soporte técnico-operativo y comercial por parte de Casa Matriz.
- » Desviaciones significativas de las proyecciones financieras remitidas por el Banco, que comprometan su solvencia y/o liquidez.
- » Deterioro en los indicadores de solvencia.
- » Deterioro en el calce contractual entre activos y pasivos, así como de los indicadores de liquidez, aunado a un acceso restringido al crédito y/o una baja disponibilidad de líneas de crédito.
- » Deterioro significativo en los indicadores de calidad de cartera, aunado a una baja cobertura de la cartera deteriorada con reservas.
- » Modificaciones regulatorias y/o ciclos económicos desfavorables que impacten negativamente, y de manera significativa, en las operaciones y principales indicadores financieros del Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Generalidades

Perfil de la Compañía

El 17 de abril de 2020, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución SBS N° 1295-2020, autorizó el funcionamiento de Bank of China (Peru) S.A. (en adelante, BOC Peru o el Banco) como una empresa bancaria de operaciones múltiples. El Banco inició sus operaciones el 22 de julio de 2020.

BOC Peru nace como parte de la estrategia de internacionalización de Bank of China Limited (en adelante, BOC o Casa Matriz), principal accionista del Banco con una participación de 99.99% del capital social, y considerado el banco chino más globalizado (con presencia en 62 países alrededor del mundo) y el cuarto banco más grande del mundo en términos de capital. La estrategia de negocios de BOC Peru consiste principalmente en otorgar créditos a empresas corporativas y grandes, con un enfoque especial en empresas chinas con negocios en Peru, empresas peruanas que tienen relaciones con China, así como en instituciones financieras que operan en Peru y corporaciones peruanas, multinacionales y clientes gubernamentales, contando para ello con el soporte técnico-operativo y comercial de Casa Matriz a través de sus subsidiarias y sucursales a lo largo del mundo. BOC se enfocará principalmente en atender el segmento de banca corporativa, ofreciendo productos de financiamiento, tesorería y comercio exterior, tales como préstamos para financiar capital de trabajo, financiamiento de activo fijo, préstamos sindicados, cartas fianza y financiamiento de comercio exterior. A la fecha el Banco no registra créditos directos, aunque si registra créditos contingentes (cartas fianzas) y préstamos interbancarios. En cuanto a los productos pasivos, el Banco ofrece cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo. Adicionalmente, el Banco brinda servicios de compra y venta de monedas, transferencias internacionales y nacionales. En ese sentido, el Banco cuenta con una oficina en el distrito de San Isidro para la atención de sus clientes.

Accionariado

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social suscrito y pagado del Banco ascendió a S/265.2 millones, el mismo que fue aportado por los accionistas de BOC Peru, detallados a continuación:

Tabla 1

BANK OF CHINA (PERU) S.A.

Accionista	Participación
Bank of China Limited	99.99%
Bank of China Group Investment Limited	0.01%
Total	100%

Fuente: BOC Peru / Elaboración: Moody's Local

Bank of China Limited - BOC

BOC, principal accionista del BOC Peru, es una empresa bancaria domiciliada en la capital de China, Beijing. BOC se constituyó en 1912, siendo el banco chino con más años en operación. Durante el periodo 1912-1949, BOC desarrolló sus operaciones como el "Banco Central de China", "Banco de Comercio Internacional" y "Banco de Comercio Internacional Especializado", logrando una posición de liderazgo en la industria financiera china, así como de una buena reputación en la comunidad financiera internacional. En 1994, el Banco se transformó en un banco comercial con capital totalmente estatal. Posteriormente, en el 2004, se constituyó Bank of China Limited; y

luego, en el 2006, BOC empezó a cotizar en la Bolsa de Hong Kong y en la Bolsa de Shanghai, convirtiéndose en el primer banco chino en lanzar una oferta pública inicial de acciones A y H, ofreciendo y alcanzando membresía en ambos mercados de valores. Al 31 de diciembre de 2020, más del 64% del accionariado de BOC es de propiedad estatal.

En términos de tamaño, BOC es considerado el cuarto banco más grande del mundo, según el ranking *Top 1000 World Banks 2020 by Tier 1 Capital* de The Banker, al registrar un Tier 1 Capital de US\$258,000 millones⁵. Respecto a este último punto, es importante mencionar que, en el 2020, BOC fue designado nuevamente como un Banco Global de Importancia Sistémica (GSIB, por sus siglas en inglés), convirtiéndose en el único banco de una economía emergente en ser designado como tal por diez años consecutivos. En relación con su alcance geográfico, BOC es considerado el banco chino más globalizado, contando con una red global de servicios con instituciones en China, así como en 61 países alrededor del mundo, con una importante presencia en Latinoamérica a través de sus sucursales y/o subsidiarias ubicadas en Argentina, Brasil, Chile, México, Panamá y, ahora, Perú. En cuanto a la oferta de servicios financieros, BOC cuenta con una plataforma financiera integral que abarca la banca corporativa, banca personal, mercados financieros y otros servicios financieros, siendo las líneas de negocio de BOC: banca comercial, banca de inversión, seguros, inversión directa, arrendamiento de aviones y administración de fondos.

Es relevante mencionar que BOC mantiene una clasificación de riesgo internacional de A1, con perspectiva estable, otorgada por Moody's Investors Service, Inc. (MIS), tanto para su deuda como depósitos de largo plazo, la misma que fue ratificada el 11 de diciembre de 2020. En el Anexo II se muestra la evolución de los principales indicadores financieros de BOC.

Bank of China Group Investment Limited - BOCGI

BOCGI es la *holding* de inversiones del Grupo BOC y es 100% propiedad de BOC. Ofrece productos de private equity, bienes raíces y administración de fondos de inversión, reestructuración de deuda, reemplazo de activos y servicios de desarrollo de estrategia.

Directorio

El Directorio de BOC Perú se compone de cinco miembros con amplia experiencia en banca, de los cuales cuatro de ellos cuentan con más de 15 años trabajando en el Grupo BOC. A la fecha del presente informe, el Directorio del Banco está compuesto por los siguientes miembros:

Tabla 2

BANK OF CHINA (PERU) S.A.

Directorio

Nombre	Cargo	Nacionalidad
Bian Jidong	Presidente de Directorio	China
Luo Ying	Director	China
Song Shouwen	Director	China
Zhao Zhenyu	Director	China
Pedro Grados Smith	Director Independiente	Peruana

Fuente: BOC Perú / Elaboración: Moody's Local

Plana Gerencial

La Plana Gerencial de BOC Perú se compone de profesionales de nacionalidad tanto peruana como china, con experiencia en el sistema bancario internacional a través de su trayectoria en el Grupo BOC, así como en el sistema bancario peruano según se detalla en la siguiente Tabla.

Tabla 3

BANK OF CHINA (PERU) S.A.

Plana Gerencial

Nombre	Cargo	Nacionalidad
Zhao Zhenyu	Gerente General	China
Gu Xiaohong	Gerente General Adjunto Comercial	China
Jorge Siu Rivas	Gerente Senior de Finanzas y Operaciones	Peruana
Luis Paolo Ampuero	Gerente de Riesgos	Peruana
Elisa Tam Chang	Auditor Interno	Peruana

Fuente: BOC Perú / Elaboración: Moody's Local

⁵ Basado en información al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco contaba con 19 trabajadores, siendo importante indicar que BOC Peru se encuentra en proceso de contratar al Gerente de Administración General. Cabe resaltar la reciente incorporación al equipo de Luis Paolo Ampuero como Gerente de Riesgos, quien cuenta con una amplia trayectoria en el sector bancario, en especial en la gestión de riesgos y gestión comercial en banca corporativa. La composición de la fuerza laboral del Banco incorpora personal tanto de nacionalidad china como peruana, lo cual busca asegurar una comunicación e interacción oportuna y adecuada entre BOC Peru y Casa Matriz.

Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de importancia del presente ejercicio, destaca que, mediante Resolución SBS No 1295-2020 de fecha 17 de abril de 2020, la SBS autorizó el funcionamiento de BOC Peru como una empresa bancaria de operaciones múltiples. Posteriormente, en Junta General Accionistas (JGA) de fecha 5 de junio de 2020, se acordó modificar los artículos 15 y 20 del Estatuto del Banco, de tal manera que se permita a los accionistas de BOC Peru la realización de JGA por medios virtuales. Adicionalmente, en la misma JGA, se acordó nombrar a los miembros del Directorio del Banco para el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2020 y el 4 de junio de 2021. Asimismo, el Banco inició operaciones el 22 de julio de 2020; en ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, BOC Peru aún no registra créditos directos.

Ante la situación de emergencia nacional en la que se encuentra el país desde el 16 de marzo de 2020 por el brote y rápida propagación de la pandemia COVID-19, la SBS emitió varios Oficios Múltiples durante el 2020, a través de los cuales estableció medidas de excepción y medidas prudenciales complementarias que puedan ser aplicadas a los créditos afectados por la pandemia. En ese sentido, la SBS otorgó a las empresas del sistema financiero la facultad de modificar las condiciones contractuales de los créditos (reprogramación), previo análisis de la cartera, sin que dicha modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extendiera por más de seis meses del plazo original⁶ (y no más de doce meses del plazo original, para reprogramaciones unilaterales asociados a créditos minoristas y créditos a medianas empresas⁷) y que, a la fecha de la declaratoria de emergencia, los deudores se encontraran al día en sus pagos (cuando el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020). En el caso de deudores que presentaban créditos con más de 15 días de atraso a la fecha señalada, las empresas del sistema financiero pudieron mantener la situación contable de dichos créditos, quedando suspendido el conteo de días de atraso hasta el 31 de agosto de 2020⁸. Por otro lado, en el 2020, la SBS estableció criterios diferenciados para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas y no minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales, pudiendo las empresas del sistema financiero aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas; mientras que, para los créditos no minoristas, el criterio de lo percibido⁹.

Por otro lado, el 8 de octubre de 2020, se promulgó la Ley N° 31050, que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del COVID-19, bajo el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional a través del Programa de Garantías COVID-19, a ser administrado por COFIDE. Esta Ley aplica a aquellos créditos, cuyos beneficiarios registren una calificación de riesgo Normal o Con Problema Potencial (CPP) al 29 de febrero de 2020, en los créditos de consumo, créditos personales, créditos hipotecarios para vivienda, créditos vehiculares y créditos MYPE. Bajo esta Ley, la garantía del Estado tiene coberturas que van desde 40% hasta 80%, siendo la más alta si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pagos. Cabe indicar que, las entidades financieras que deseen acogerse a esta Ley deberán reducir el costo del crédito en por lo menos 15%, 20% o 25% dependiendo de la tasa original o reprogramada (la mayor). El plazo del crédito es mínimo 6 meses y máximo 36 meses. En el caso de BOC Peru, el mismo no mantiene cartera de crédito a la fecha, por lo que dicha disposición no le aplica.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Resolución SBS No 3155-2020, la SBS modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (Resolución SBS No 11356-2008). Dicha resolución establece que se debe aplicar provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP sobre los créditos reprogramados por la COVID-19, siendo ello aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa. Al respecto, la SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de provisiones por el capital de los créditos reprogramados hasta el 31 de diciembre de 2021, para lo cual la entidad financiera deberá definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el presente ejercicio. Adicionalmente, por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondiente a los tres tipos de crédito antes mencionados, por los que el cliente no haya efectuado el pago del al menos una cuota completa que incluye capital en los últimos 6 meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Es importante mencionar que todo lo descrito anteriormente no afectará la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio

⁶ Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, emitido el 16 de marzo de 2020.

⁷ Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, emitido el 29 de mayo de 2020.

⁸ Oficio Múltiple N° 19109-2020-SBS, emitido el 7 de agosto de 2020.

⁹ Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, emitido el 20 de marzo de 2020.

de Deudores. Asimismo, en la resolución mencionada se establece que, a partir de su vigencia, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas. Por otro lado, las entidades financieras no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. En el caso de BOC Peru, el mismo no mantiene créditos directos a la fecha, por lo que dicha disposición no le aplica.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 2020, mediante Oficio Múltiple No 42138-2020, la SBS dispuso que, con carácter excepcional y sujeto a su autorización previa, las empresas del sistema financiero podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales con el objeto de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo voluntarias) para su cartera crediticia, para lo cual deberán cumplir ciertas condiciones establecidas en el citado Oficio Múltiple. BOC no mantiene créditos directos.

Cabe recordar que, mediante Oficio Múltiple N° 11148-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, la SBS dispuso la suspensión temporal del cumplimiento de los límites de los ratios de cobertura de liquidez (RCL) en ambas monedas, hasta nuevo aviso. Al respecto, a diciembre de 2020, BOC Peru viene cumpliendo con todos los límites regulatorios de los indicadores de liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, mostrando niveles holgados.

Como hechos de relevancia del 2021, producto de las nuevas medidas de cuarentena rígidas impuestas por el Gobierno durante el pasado mes de febrero, la SBS estableció -mediante Oficio Múltiple N° 06302-2021 del 5 de febrero de 2021- que se pueden seguir efectuando reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente, pudiendo registrar contablemente los intereses de dichos créditos por el criterio de lo devengado. Por otro lado, establece que a partir de la fecha mencionada, solo se podrán efectuar modificaciones unilaterales de créditos, siempre y cuando el cliente haya realizado -desde la última modificación aplicada a dicha operación por la pandemia- al menos el pago de una cuota que incluye capital e intereses, no pudiendo el cronograma de pago extenderse por más de tres meses en total¹⁰; en tanto, el registro contable de los intereses asociados a dichos créditos reprogramados a partir de la fecha de manera unilateral deberá efectuarse bajo el criterio de lo percibido. En el caso de los créditos en situación contable de refinanciados, estos podrán ser materia de modificaciones contractuales previa evaluación individual, manteniendo la última clasificación de riesgos registrada al momento de la modificación contractual, siempre y cuando se encuentren al día en sus pagos (cuando el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso real al momento de la modificación contractual) y el nuevo cronograma no se extienda por más de tres meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente.

Análisis Financiero de Bank of China (Peru) S.A.

Activos y Calidad de Cartera

ACTIVOS COMPUESTOS POR FONDOS DISPONIBLES. DESPLAZAMIENTO DE ACTIVOS LIQUIDOS DE DEPÓSITOS BANCARIO HACIA INVERSIONES, EN LÍNEA CON LO ESTABLECIDO EN SU POLÍTICA DE INVERSIÓN.

BOC Peru inició operaciones en julio 2020 con activos por un total de S/276.8 millones, conformados en un 96.59% por depósitos bancarios a plazo, los cuales constituían básicamente el Patrimonio de la Entidad. Posterior a la apertura, el Banco realizó un desplazamiento de depósitos bancarios a plazo hacia inversiones en Certificados de Depósito negociables y fondos interbancarios en Dólares Americanos, en línea con lo establecido en su política de inversión. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco reporta una ligera disminución en activos, totalizando S/270.6 millones. El Banco no registra colocaciones de préstamos directos al cierre fiscal 2020, ni a la fecha de este informe. Sin embargo, mantiene créditos contingentes (cartas fianzas) por un total de S/92.39 millones. Adicionalmente, el Banco registró activos fijos netos por S/7.1 millones asociados a la oficina de BOC Peru ubicada en el distrito de San Isidro.

Cabe resaltar que BOC Peru estimaba para el cierre fiscal 2020 activos por un total de S/474.5 millones, lo cual representa un desfase de 42.97% con respecto a las cifras reales al mismo período. El desfase lo ocasiona principalmente la no colocación de créditos, como medida de cautela ante la crisis sanitaria y económica que inició en marzo 2020, considerando que las proyecciones estimaban colocaciones por el orden de los S/158.5 millones. El Banco se encuentra en proceso de analizar las primeras operaciones crediticias, por lo que para el cierre del ejercicio fiscal 2021 estima colocar préstamos por el orden de S/129.3 millones, principalmente en los segmentos de empresas corporativas peruanas que tengan relación comercial con China, grandes empresas chinas que tengan negocios con Peru, e instituciones financieras que operan en Peru, los cuales se espera que representen alrededor del 37% de los activos totales. En cuanto a las colocaciones por moneda, y en línea con el modelo de negocio del Banco, se espera tener una participación de colocaciones predominante en moneda extranjera, además de una elevada concentración por deudor. Respecto a la cartera de inversiones, en línea

¹⁰ Dejando sin efecto lo dispuesto en el numeral 2 del Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, respecto al plazo máximo de los créditos sujeto a las modificaciones de las condiciones contractuales no podrá extenderse por más de doce meses del plazo original.

con lo establecido en su política de inversiones, el Banco invertirá en activos altamente líquidos y de alta calidad crediticia en moneda nacional con vencimientos a muy corto plazo; asimismo, se espera que su participación sobre los activos totales se mantenga en niveles cercanos al 50%.

Pasivos y Estructura de Fondeo

FONDEO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR LOS APORTES DE ACCIONISTAS DE CARA AL INICIO DE OPERACIONES DEL BANCO

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura de fondeo está compuesta principalmente por el patrimonio, el mismo que ascendió a S/255.4 millones, y a su vez está conformado principalmente por el capital social ascendente a S/265.2 millones, producto del aporte de los accionistas realizado durante el primer trimestre de 2019. No obstante, el patrimonio es inferior al capital social debido a las pérdidas acumuladas por S/9.8 millones registrada al 31 de diciembre de 2020 debido a las pérdidas preoperativas registradas a los cierres fiscales 2019 y las pérdidas del ejercicio 2020, considerando BOC Peru inició sus operaciones recientemente en julio 2020 y aún no alcanza su punto de equilibrio. Por su lado, los pasivos del Banco totalizaron a S/15.2 millones, habiendo estado conformados principalmente por captaciones de depósitos a la vista por S/1.9 millones y un depósito en 2.9 millones de Dólares Americanos mantenido como garantía mobiliaria a fin de garantizar la emisión de una carta fianza otorgada a un tercero. Para el cierre fiscal 2020, el Banco estimaba pasivos por S/238.7 millones, compuesto principalmente por captaciones de depósito a plazo y a la vista. Sin embargo, debido a los reducidos márgenes prevalecientes y la no necesidad de fondeo debido al reenfoque de estrategia ante la crisis sanitaria y económica ante un inicio de operaciones cauteloso, el Banco decidió desincentivar la captación de depósitos durante el 2020. A la fecha BOC Peru reporta captaciones de depósitos por aproximadamente S/45-50 millones, de los cuales alrededor del 50% corresponden a depósitos recibidos en garantía para cubrir operaciones de fianzas emitidas a favor de terceros.

De acuerdo a información suministrada por el Banco, para el ejercicio fiscal 2021, estiman alcanzar S/104 millones en depósitos, los cuales estarán conformados principalmente por depósitos a la vista y a plazo. Dado el modelo de negocio del Banco y el segmento objetivo, se espera que el Banco registre inicialmente una elevada concentración en sus principales depositantes. En cuanto a la composición de los depósitos por moneda, el Banco estima tener una participación de depósitos predominante en moneda extranjera, en línea con las colocaciones en moneda extranjera. BOC Peru está en proceso de realizar un *non-deal roadshow* para darse a conocer, con el propósito de hacer en el futuro emisiones de deuda a largo plazo para calzar su balance. El Banco además tiene acceso al *funding pool* de Panamá y Casa Matriz para respaldar necesidades de liquidez.

Solvencia

BOC PERU ESTIMA INDICADORES DE SOLVENCIA HOLGADOS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 BOC Peru reporta un holgado ratio de capital global de 324.91%, sustentado en el bajo perfil de riesgo de los activos, compuestos por una cartera de inversiones de bajo riesgo crediticio (instrumentos de deuda emitidos por el BCRP) y depósitos interbancarios mantenidos en los principales bancos de la plaza. Se estima que el ratio de capital global se mantenga holgado durante los primeros años de operación, en línea con el crecimiento gradual de la cartera de colocaciones y contingentes (créditos indirectos), la misma que estará dirigida principalmente a los segmentos de empresas corporativas y grandes empresas e instituciones financieras que operan en Peru, que presentan en promedio un menor riesgo de crédito en comparación con otros segmentos.

Es importante mencionar que, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, de ser necesario, los accionistas realizarían aportes de capital en el mediano plazo, siendo importante mencionar que el Banco no estima repartir dividendos durante el horizonte proyectado.

Rentabilidad y Eficiencia

BOC PERU REPORTÓ MENORES PÉRDIDAS A LAS ESPERADAS. SIN EMBARGO, ESPERA ALCANZAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO EN UN MEDIANO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2020, BOC Peru registró una pérdida neta de S/4.5 millones, principalmente debido a mayores gastos operativos luego de la apertura de operaciones en el mes de julio. Los ingresos financieros disminuyeron 33.18% con respecto al ejercicio fiscal previo, debido a los menores retornos obtenidos sobre sus fondos líquidos. El Banco mantenía depósitos a plazo, por un total de S/263.6 millones, compuesto por el aporte de accionistas, el cual venció en enero 2020, y cuyos fondos fueron posteriormente colocados en inversiones (Certificados de depósito negociables emitidos por el BCRP), las cuales generaron menores rendimientos debido a las menores tasas prevalecientes en los mercados. La disminución en ingresos por intereses fue compensada por una ganancia de S/5.9 millones por diferencia de cambio, ocasionada por la venta de posiciones en Dólares Americanos, debido a la disminución, por Regulación, en la exposición máxima permitida en posición de moneda de 40% a 10%. Los ingresos financieros no fueron suficientes para cubrir el importante incremento en los gastos operativos (de S/7.9 a 12.1 millones) ocasionados por la absorción de personal y gastos mantenidos por la Oficina de Representación durante el período preoperativo, los cuales luego de la apertura de operaciones en el mes de julio, pasaron a ser asumidos por el Banco, y la provisión de S/502 mil para cubrir potenciales pérdidas en operaciones contingentes y riesgo país, relacionadas a las SBLCs emitidas en China, recibidas en garantía de cartas fianza. Cabe resaltar que BOC Peru estimaba al cierre

fiscal 2020 una mayor pérdida (S/13.1 millones), especialmente debido a mayores gastos operativos. Para el 2021 el Banco estima una pérdida superior a las reportadas con anterioridad, producto de menores ingresos por intereses y mayores gastos operativos.

Según lo indicado por la Gerencia, el Banco espera alcanzar el punto de equilibrio en el mediano plazo (2026-2027), lo cual se encuentra asociado a una reducida escala operativa esperada, en línea con la estrategia del Banco de dirigirse a un mercado objetivo específico, sumado a que los márgenes asociados al segmento *core* (corporativas y grandes empresas) son acotados y a que existe una alta competencia en este sector. BOC Peru se apoyará en las sinergias existentes dentro del Grupo BOC en materia comercial y relaciones de largo plazo con varios de los clientes objetivos del Banco para lograr el crecimiento de cartera proyectado.

Liquidez y Calce de Operaciones

ROBUSTOS NIVELES E INDICADORES DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles del Banco ascendieron a S/259.8 millones, los mismos que se encuentran conformados en su mayoría por inversiones en Certificados de depósito negociables, cuentas corrientes en el BCRP y depósitos interbancarios, los que, a su vez, conforman el 96.03% del activo total. Los ratios de liquidez, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, se mantienen en niveles robustos, al igual que los ratios de inversiones líquidas y cobertura de liquidez en moneda nacional y extranjera.

Al analizar el calce entre activos y pasivos según plazos de vencimientos, se observa que el Banco presenta una posición superavitaria global equivalente al 100% de su patrimonio efectivo, explicada en la posición de sobre calce en moneda local equivalente al 89.14% del patrimonio efectivo debido a un saldo importante de disponible en los tramos hasta 90 días; así como por el sobre calce en moneda extranjera equivalente al 11.25% del patrimonio efectivo.

De acuerdo con la política de gestión del riesgo de liquidez del Banco, éste cuenta con un sistema de control y seguimiento del cumplimiento de límites de indicadores regulatorios e internos de liquidez. En ese sentido, BOC Peru cuenta con límites internos y alertas tempranas para los ratios de liquidez regulatorios tanto en moneda nacional y extranjera (Ratio de Liquidez, Ratio de Cobertura de Liquidez, Ratio de Inversiones Líquidas).

Asimismo, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que incluye, entre otros aspectos, la venta de inversiones financieras o su utilización en operaciones de reporte con el BCRP y el uso del *funding pool* de Panamá y Casa Matriz para afrontar situaciones de estrés de liquidez. Además, dentro de su plan de diversificación de fondeo, se encuentra la potencial inscripción de un programa de bonos corporativos y de certificados de depósitos negociables, a largo plazo para calzar el balance, para lo cual el Banco se encuentra evaluando lanzar un *non deal roadshow* para darse a conocer y promocionar el programa.

BANK OF CHINA (PERU) S.A.**Principales Partidas del Estado de Situación Financiera**

(Miles de Soles)	Dic-20¹¹	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVOS	270,594	274,041	-	-
Fondos Disponibles	45,942	264,941	-	-
Inversiones Disp. para la venta, a valor razonable y a vencimiento	184,934	0		
Fondos Interbancarios	28,968	0		
Activos fijos netos	7,112	7,808	-	-
TOTAL PASIVO	15,219	14,142	-	-
Cuentas por pagar	1,462	13,066	-	-
PATRIMONIO NETO	255,375	259,899	-	-
Capital Social	265,200	265,200	-	-
Resultados acumulados	(9,826)	(5,301)	-	-

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-20¹²	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	8,670	4,090	-	-
Gastos Financieros	0	(375)	-	-
Margen Financiero Bruto	8,670	3,715	-	-
Provisiones para Créditos Directos	-	-	-	-
Margen Financiero Neto	8,730	3,715	-	-
Gastos Operativos	(12,143)	(7,916)	-	-
Margen Operacional Neto	(3,413)	(4,201)	-	-
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) Neta	(4,524)	(5,301)	-	-

¹¹ Información financiera auditada al 31 de diciembre de 2020. Extraído de la Forma A, según SBS.

¹² Información financiera auditada al 31 de diciembre de 2020. Extraído de la Forma B, según SBS.

BANK OF CHINA (PERU) S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Liquidez				
Fondos Disponibles / Depósitos Totales	2114.18%	864236.91%	0.00%	0.00%
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y Ahorro	13452,86%	0.00%	0.00%	0.00%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	2114.18%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de liquidez M.N.	95807.09%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de liquidez M.E.	294,44%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de Inversiones Liquidas (RIL) M.N.	78.47%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de Inversiones Liquidas (RIL) M.E.	0,00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	121853.30%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	296.61%	0.00%	0.00%	0.00%
Solvencia				
Ratio de Capital Global	324.91%	0.00%	0.00%	0.00%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	324.27%	0.00%	0.00%	0.00%
Pasivo / Patrimonio (Veces)	0.06	0.05	0.00	0.00
Pasivo / Activo	5.62%	5.16%	0.00%	0.00%
Pasivo / Capital Social y Reservas	5.74%	5.33%	0.00%	0.00%
Cartera Atrasada / Patrimonio	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Provisiones / Cartera Atrasada	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	100,00%	90,83%	0.00%	0.00%
Margen Financiero Neto	100,00%	90,83%	0.00%	0.00%
Margen Operacional Neto	-39,37%	-102,72%	0.00%	0.00%
Margen Neto	-52,19%	-129,62%	0.00%	0.00%
ROAE*	-3,01%	-4,08%	0.00%	0.00%
ROAA*	-2,85%	-3,87%	0.00%	0.00%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	1,79%	3,09%	0.00%	0.00%
Costo de Fondeo*	0,00%	115,13%	0.00%	0.00%
Spread Financiero*	1,79%	-112,04%	0.00%	0.00%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	0,00%	0,00%	0.00%	0.00%
Eficiencia				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	140,07%	193,55%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	139,10%	213,09%	0.00%	0.00%
Información Adicional				
Número de deudores	0	0	0	0
Crédito promedio (\$/)	0	0	0	0
Número de Personal	16	0	0	0
Número de oficinas (según SBS)	1	0	0	0
Castigos LTM (\$/ Miles)	0	0	0	0
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

*Últimos 12 meses.

- (1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)
- (2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada
- (3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida
- (4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Bank of China (Peru) S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.20) ^{2/}	Clasificación Actual (al 31.12.20) ^{3/}	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A	A	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2020.

^{3/} Sesión de Comité del 24 de marzo de 2021.

Anexo II

Bank of China Limited

INDICADORES FINANCIEROS	Sep-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Activo Total (US\$ mil millones)	3,638.0	3,263.9	3,098.7	2,979.3
Colocaciones Brutas ⁽¹⁾ (US\$ mil millones)	2,051.8	1,868.4	1,717.5	1,667.6
Pasivo Total (US\$ mil millones)	3,327.9	2,980.6	2,847.3	2,738.0
Depósitos del Público (US\$ mil millones)	2,560.2	2,267.4	2,168.6	2,090.2
Patrimonio (US\$ mil millones)	310.1	283.3	251.4	241.3
R. Operativo Neto (US\$ mil millones)	27.7	35.8	33.2	33.9
Resultado Neto (US\$ mil millones)	22.9	28.9	28.0	28.3
Liquidez				
Coloc. Brutas / Depósitos del Público	78.72%	82.40%	79.20%	79.78%
LCR ⁽²⁾ (mínimo 100%)	137.36%	136.36%	139.66%	117.41%
Solvencia				
Ratio de Adecuación de Capital	15.69%	15.59%	14.97%	14.19%
Ratio de Adecuación de Capital Tier 1	12.64%	12.79%	12.27%	12.02%
Créditos Vencidos ⁽³⁾ / Patrimonio	9.48%	9.02%	9.68%	10.05%
Compromiso Patrimonial ⁽⁴⁾	-7.34%	-7.47%	-7.93%	-5.95%
Calidad de Activos				
Créditos Vencidos / Colocaciones Brutas	1.46%	1.37%	1.42%	1.45%
Provisiones / Créditos Vencidos	177.46%	182.86%	181.97%	159.18%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	53.23%	50.42%	52.29%	54.35%
Margen Operacional Neto	33.70%	33.63%	33.08%	35.61%
Margen Neto	27.91%	27.20%	27.97%	29.71%
ROAE ^(*)	9.51%	10.81%	11.38%	12.43%
ROAA ^(*)	0.82%	0.91%	0.92%	1.01%
Eficiencia				
Gastos Operativos / Activos Promedio ^(*)	0.88%	0.90%	0.87%	0.92%
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	25.96%	26.71%	25.73%	27.92%

(*) Últimos 12 meses.

(1) Excluye intereses devengados.

(2) Liquidity Coverage Ratio (Ratio de Cobertura de Liquidez)

(3) Non-performing loans.

(4) (Créditos Vencidos – Provisiones por Créditos) / Patrimonio

Fuente: BOC / Elaboración: Moody's Local

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (www.moodylocal.com) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 de Bank of China (Peru) S.A., así como información adicional proporcionados por la Entidad. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Riesgos de Emisores Financieros e Instrumentos Emitidos por éstos vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 27/03/20.

Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgo, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.